



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de septiembre de 1977

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.

Exp. LFC-5/1/4. Calz. Melchor Ocampo Núm. 171, México 17, D. F., Núm. 4858 R.F.C. No. LFC-63081-C. Ing. Merc. No. 54177.

México, D. F., a 19 de noviembre de 1976.

ASUNTO: Se solicita la expropiación de cuatro fracciones del terreno, pertenecientes al Ejido de Tepetzotlán, Méx., línea de 400 KV. "TULA-VICTORIA".

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA,
DIRECCION DE TIERRAS Y AGUAS,

Bolívar No. 145, 2o. Piso,
México 1, D. F.

Af'n: SR. LIC. NESTOR FRANCISCO ARANA.

SUBDIRECTOR DE EXPROPIACIONES.

El suscrito, Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 400 KV., denominada "TULA-VICTORIA", la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Tepetzotlán, Estado de México, afectando cuatro fracciones de terreno de acuerdo con los datos que se especifican a continuación:

Ejido: Tepetzotlán, Municipio: Tepetzotlán, Estado México, Fracc. No 5-3, Long. Med. (M.) 339.16, Ancho (M.) 46.00, Superficie (M2.) 15,601.31.—Ejido: Tepetzotlán, Municipio: Tepetzotlán, Estado México, Fracc. No. 6-8, Long. Med. (M.) 124.48, Ancho (M.) 46.00, Superficie (M2.) 5,726.04.—Ejido: Tepetzotlán, Municipio Tepetzotlán, Estado México, Fracc. No. 6-14, Long. Med. (M.) 266.01, Ancho (M.) 46.00, Superficie (M2.) 12,236.44.—Ejido: Tepetzotlán, Municipio: Tepetzotlán, Estado México, Fracc. No. 6-16, Long. Med. (M.) 6.58, Ancho (M.) 46.00, Superficie (M2.) 302.65.—Total: 33,866.44.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27, 72, Fracción X; 1o. y 17, fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamento de Estado; 1o., 2o., 3o., 8o., 112, Fracciones I, IV, 116, 343, 344, 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria y los Artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o., transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

I.—BIEN CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Cuatro fracciones de terreno pertenecientes al Ejido de Tepetzotlán, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie total de 33,866.44 m2.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE.—El terreno será destinado para legalizar el derecho de vía de la línea de 400 KV. "TULA-VICTORIA".

III.—LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA.—Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los Artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20o., 44o., y 4o. transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de Sept. de 1977 | No. 34

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Tepotzotlán, del Municipio de Tepotzotlán, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "San Miguel Ameyalco", del Municipio de Lerma, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido del poblado Santa Isabel Chalma, del Municipio de Amecameca, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Los Reyes de la Paz, del Municipio de Chalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la 1a. página)

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, es una empresa de participación estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. ha solicitado la presente expropiación, encontrándose en proceso de liquidación. En virtud de ello y del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera y una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente patrimonial de lo anterior y recibirá en su caso todos los derechos derivados de esta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de esta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:—La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

V.—DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:—

a).—Dos copias heliográficas de cada uno de los planos números 0582—19332—5 y 6, en donde coloreados en rojo, aparecen los datos técnicos consignados con anterioridad.

Por lo expuesto y con fundamento en el articulado legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO:—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

SEGUNDO:—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO:—Ordenar que se verifique el avalúo de los terrenos afectados, por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional y se notifique a esta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

CUARTO:—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente.

Lic. José Vilchers Condey.—Rúbrica.

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.

PETROLEOS MEXICANOS

Dependencia: Depto. Cent. Servs. Admvs. Depto. Admón. Afect. Inmbs.—Número DAAI—7417.—Expediente 510.

México, D. F., julio 7 de 1977.

ASUNTO: Se solicita en expropiación 3,989.28 M2, Ejido San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Estado de México.

SR. LIC. JORGE ROJO LUGO

Secretaría de la Reforma Agraria.

Bolívar No. 45

Ciudad.

ING. PEDRO VALDEZ ORTIZ, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

I.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 3,989.28 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido San Miguel Ameyalco Municipio de Lerma, Estado de México, superficie que se muestra en los planos QE—110 que por triplicado se anexo a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Gasoducto Venta de Carpio—Toluca.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 3o. Fracción III, 4o. y 45o. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I, V, VII y IX, 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones I, V, VII, IX, XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

El mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACIÓN, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 3,989.28 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido San Miguel Ameyalco Municipio de San Martín Ocoyoacac Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal Respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ING. PEDRO VALDEZ ORTIZ.—Rúbrica.

JEFE DE DEPTO. CENT. SERVS. ADMVOS.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION GENERAL

Dependencia: Depto. Jurídico, Secc. de Indemnizaciones y Derecho de Vía Número: JCL/33/73 39—239. Expediente 3374.

México, D. F., a: 9 de marzo de 1973.

SR. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA

Jefe del Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización

P r e s e n t e

JOSE LOPEZ PORTILLO, en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio para oír notificaciones en el 10o. piso de Ródano 14 y autorizando para oír las en mi nombre, aún las de carácter personal, indistintamente a los señores Licenciados Rafael de Pina Vara, Samuel Gómez Montero y Jaime Cancino León, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Con el carácter antes indicado, vengo por medio de este escrito a presentar formal solicitud de expropiación, respecto de los bienes que posteriormente especifico para tal efecto y en los términos del artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria proporciono los siguientes datos:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Terrenos pertenecientes al Ejido del Poblado de Sta. Isabel Chalma, Edo. de México, ubicados en la parcela núm. 21 del Sr. Rosalindo Graciano López con superficie de 3,548.40 M2.

II.—DESTINO QUE SE LES DARA.—Construcción de una Subestación que se denominará Subestación "Agua Viva", con el objeto de abastecer la constante demanda de fluido eléctrico que requiere el desarrollo de esa importante zona.

III.—CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCAN.—El terreno a que se refiere mi solicitud, por su situación geográfica, vías de comunicación, constitución del Subsuelo, topografía del mismo, es el que más satisface las exigencias requeridas para tal objeto.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.—La Comisión Federal de Electricidad que represento, se encuentra en la mejor disposición de pagar la cantidad que se fije por concepto de indemnización en el Decreto Presidencial que al efecto se publique en el Diario Oficial.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS Y COMPLEMENTARIOS.—De acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria que así lo establece y las recomendaciones que la Secretaría General de ese H. De-

(pasa a la siguiente página)

partamento hacen en lo que se refiere a trabajos topográficos, me permito adjuntar los siguientes documentos:

a).—Dos heliográficas del plano de localización correspondiente a escala 1:100,000 y que también contiene la localización del terreno en dicho Ejido a escala 1:10,000 y el cálculo analítico de superficies a escala 1:500.

bi).—Cálculo por duplicado de la Orientación Astronómica.

c).—Tabla de coordenadas y cálculo analítico de superficies por duplicado.

VI.—FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN MI SOLICITUD.—Para la formal solicitud de expropiación que hago en los términos de los párrafos procedentes, invoco lo prescrito en los artículos 343, 344, 345, 346, 347 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. Igualmente son de invocarse los artículos 1o. fracciones I y II en su última parte y XII de la Ley de Expropiación, además de los artículos 3o. y 4o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Por lo antes expuesto y fundado, A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.—Tenerme por presentado, en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, solicitando la expropiación de los terrenos ejidales cuya superficie y ubicación he dejado precisada en el punto número uno de mi escrito.

SEGUNDO.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo en los términos del ordenamiento legal invocado.

TERCERO.—En virtud de la urgencia de tomar posesión de inmediato del terreno de que se trata, solicito se me autorice la posesión provisional sin perjuicio de que se continúe el trámite expropiatorio hasta lograr el Decreto Presidencial respectivo, en el concepto de que estoy conforme en que se deposite de inmediato en el Banco de México, S. A., a disposición del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, la cantidad en que sea valuado por la Dirección de Catastro de la Propiedad Federal dependiente de la Secretaría del Patrimonio Nacional para que el citado Fondo de a dicha cantidad la aplicación que estime conveniente.

Protesto lo necesario.

México, D. F., a 29 de Enero de mil novecientos setenta y tres.

ATENTAMENTE

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

Director General

SE SOLICITA la expropiación de los terrenos ejidales que se indican.

México, D. F., a 3 de julio de 1963.

C. PROFESOR ROBERTO BARRIOS.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

José María Izazaga No. 155.

C i u d a d.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría, está llevando a cabo obras en el nuevo trazo de la Vía Férrea del Sur.

Dicha línea ferroviaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. fracción V, inciso a) de la Ley respectiva, es una vía general de comunicación y los terrenos necesarios para integrar el derecho de vía, son parte de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2o. fracción II de dicha Ley, y su modificación y mejoramiento son de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para integrar el derecho de vía de la línea férrea mencionada, entre los kilómetros 3+160.00 a 4+222.80 es necesario afectar terrenos que pertenecen al Ejido de los Reyes de La Paz, Municipio de Chalco, Estado de México; por lo que con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita atentamente de esa Dependencia a su digno cargo, se sirva tramitar el expediente respectivo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 286 del Código Agrario, me permito manifestar a usted, que la superficie de terreno que se necesita es de 31,284.00 metros cuadrados, pertenecientes al Ejido de Los Reyes de La Paz, Municipio de Chalco, Estado de México y consiste en una faja de terreno con longitud de 1,042.80 metros y latitud de 30.00 metros, comprendida entre los kilómetros 3+160.00 al 4+222.80, colindando al Norte con la vía del ferrocarril México-Cuauhtla, al Sur con el Ejido de Santa Catarina y al Este y Oeste con terrenos del ejido afectado, según aparece en el plano parcelario que por quintuplicado se anexa al presente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie de terreno a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, a fin de que llenados los demás requisitos, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO,

ING. JAVIER BARROS SIERRA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANDRÉS ROMERO RUIZ promovió Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y Pleno Dominio del Predio denominado "DURAZNOTITLA", cuyas medidas y colindancias son: las siguientes: NORTE: 20.00 Mts. con Rosendo Cadena; SUR: 20.00 Mts. con Miguel Romero; ORIENTE: 20.00 Mts. con Calle Nicolás Romero y PONIENTE: 20.00 Mts. con Fca. Miraflores.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico el "Rumbo" que se editan en Toluca, Méx., expedido a los 27 días del mes de agosto de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

2799.—13, 17 y 20 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

JUAN MENDÍZ AVÍLEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 715/77. Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el barrio de la Concepción Villa de Cuautitlán, de Mariano Escobedo Edo. de Méx., que mide y linda: AL NORTE:—10.00 Mts. con Camino Público. AL SUR:—10.00 Mts. con Carmen Estrada. AL ORIENTE:—35.15 Mts. con Hilario Briones AL PONIENTE:—35.10 Mts. con José Cañedo García con superficie aproximada de 351.25 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL HERALDO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

2801.—13, 17 y 20 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

J. CRUZ GARCÍA HERNÁNDEZ Y MICHAELA HERNÁNDEZ DE GARCÍA, han promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACIÓN, respecto al predio de su propiedad denominado "SIN NOMBRE", ubicado en términos del Pueblo de San Juan Ixtuatenca, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Distrito del mismo nombre, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:—24.75 mts., con vereda, actualmente calle Vicente Guerrero.

AL SUR:—28.80 y 21.15 mts., con callejón, actualmente calle Morelos.

AL ORIENTE:—13.00 mts., con propiedad privada.

AL PONIENTE:—16.00 mts., con propiedad del Acueducto de Chiconauhtla.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico provincia que se edita en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Dado en el local de este H. Juzgado a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

2831.—17, 29 sept. y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido en este Juzgado por el señor JOSE FRANCISCO LOZADA CHAVEZ Y/O en su carácter de Endosatarios en Procuración de DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE TLALNEPANTLA, S. A., en contra de ALEJANDRA GOMEZ DE BERNAL Y CRISTOBAL BERNAL CUREÑO, el C. Juez Tercero Civil señaló las ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de remate de un automóvil, marca VOLKSWAGEN, Modelo 1973, con número de motor 1433376, número de Registro Federal de Automóviles 2734612, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo el crédito del actor de \$20,213.40 (VEINTE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M. N.), por el que responde dicho automóvil, lo que se hace saber al público en general para el objeto de convocar postores por medio de este que se publicará por tres veces dentro de TRES DIAS en la Gaceta de Gobierno del Estado de la Ciudad de Toluca.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

2830.—17, 20 y 22 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANTONIO ARRIOLA JUAREZ, a promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio de su propiedad, ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Monica, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, predio que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:—27.20 mts., con camino a Puente de Vigas.

AL SUR:—26.00 mts., con propiedad del señor SEBASTIAN MARQUEZ.

AL ORIENTE:—20.00 mts., con propiedad de la señora ANTONIA ABREOLA.

AL PONIENTE:—25.60 mts., con propiedad particular.

SUPERFICIE:—592.80 M2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Dado en el Local de este H. Juzgado a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

2832.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA SANCHEZ CORRALES, promueve en el expediente No. 968/77 Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE 14.00 M. con Apolonia Jaimes. AL SUR 14.00 con Epifanio Sánchez. AL ORIENTE 14.00 M. con Lucía Sánchez. AL PONIENTE 14.25 M. con Carmen Sánchez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y Heraldo de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1977. El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.—Doy fe.—C. Secretario.

2834.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

J. CRUZ GARCIA HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, del predio de su propiedad, que es una Fracción de Terreno SIN NOMBRE, ubicado en Terminos del Pueblo de San Juan Ixhuatpec, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 33.15 Mts. con propiedad Privada.

AL SUR.—47.35 Mts. con Callejón actuamente con Calle Motor.

AL ORIENTE.—45.00 Mts. con la Familia CISNERÓS.

AL NORPONIENTE.—15.00 Mts. con la Familia CISNEROS.

AL PONIENTE.—21.00 Mts., con la Familia CISNEROS.

SUPERFICIE TOTAL.—1,115.55 Mts². (UN MIL CIENTO QUINCE METROS, CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Dado en el Local de este H. Juzgado a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar.**—Rúbrica.

2833.—17, 29 sept. y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 672/77.—CARITINA SANCHEZ CORRALES, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno de labor, ubicado en el Barrio de San Bernardino de éste Distrito, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts. con Apolonia Jaimes; AL SUR, 20.00 Mts. con Epifanio Sanchez; AL ORIENTE, 14.00 Mts. con calle Agustín Millán s/n; AL PONIENTE, 14.00 Mts. con Lucía Sánchez para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrate.**—Rúbrica.

2835.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Los Señores José Romero Martínez, Guillermo Nieves Anatrián, Cirilo Blas García Martiniano Enrique Martínez, Enrique Procopio Galindo Pedro Ortiz Piedad, Gabriel García Nieves y Mauro Colín Segundo promueven ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de dos inmuebles ubicados en San Pedro Pólla Tamascalcingo lindando el denominado "Módulo" al NORTE 250.00 mts. con Río Lerma al SUR 95.00 mts. con Juan Flores al ORIENTE 210.00 mts. con Río Lerma y al Poniente 215.00 mts. con Río Lerma el otro denominado "Sañ" al NORTE 244.00 mts. con Río Lerma al SUR 280 mts. con una zona al ORIENTE 133.00 mts. con ejido del manto del río y al PONIENTE 114.00 mts. con Río Lerma para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crea con derecho lo deduscan en terminos de ley y en tiempo. El Oro, México a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, **Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

2851.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 668/77.—LUCIA SANCHEZ CORRALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un terreno ubicado en el Barrio de San Bernardino de ésta Ciudad, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts. con Apolonia Jaimes; AL SUR, 20.00 Mts. con Epifanio Sanchez; AL ORIENTE, 14.00 Mts. con Caritina Sánchez; AL PONIENTE, 14.00 Mts. con María Sanchez para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2836.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 670/977. BERNARDINO SANCHEZ CORRALES, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta ciudad, mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. Enrique González y Carmen Sanchez, SUR 25.00 Mts. Epifanio Sanchez ORIENTE: 9.20 Mts. Carmen Sanchez, PONIENTE, 9.20 Mts. Colín Ramiro G. de Villa. El C. Juez no entró a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca Méx. a 17 de Agosto de 1977.—El Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2837.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMEN SANCHEZ CORRALES promueve en el Exp. 674/77 diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE 19.80 M. con Apolonia Jaimes, AL SUR 13.00 M. con Epifanio Sanchez y 6.80 M. con Bernardino Sanchez, AL ORIENTE 14.00 M. con María Sanchez Corrales, AL PONIENTE 7.50 M. con Enrique González y 6.25 M. con Bernardino. El C. Juez no entró a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx. a 19 de agosto de 1977.—El C. Primer Secretario **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.—Doy fe.—C. Secretario.

2838.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 829/77.—VICENTE CASTAÑEDA VALLEJO, promueve pido de información de dominio para acreditar su posesión que tiene sobre un sitio para construir ubicado en el pueblo de Santa María Toluca municipio de Tenango del Valle, el que mide y linda: Al Norte, 17.80 metros con calle de Miguel Hidalgo, al Sur 19.20 metros con María Palerm, Oriente 10.20 metros con calle Hidalgo y por el Poniente 17.60 metros con María Palerm con superficie total de 327.45 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la solicitud haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo peticionan en terminos de ley haciéndose la publicación por tres veces en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, Tenango del Valle, Méx. a veintidos de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil del juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2839.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

OCTAVIO FERNANDEZ DE LA VEGA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio "XOMETITLA", ubicado en Huitzilzingo Municipio de Chalco, Edo. Méx., con medidas y colindancias: Al Norte, 24.12 M. L. con Calle, Al Sur, 24.36 M. L. con Otilerio Medina, Al Oriente, 33.58 M. L. con Camilo Manzano, Al Poniente, 33.03 M. L. con Calle.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico El Noticiero de Toluca, y su fijación en el predio citado, a los veintinueve días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

2840.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FLORENTINO CASTANEDA CANALES, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "LAS MINAS", ubicado en Tezompa, Edo. Méx. y mide: Norte.—89.50 Mts. con Propiedad de Micaela Canales y Juventina Olaya, Sur.—80.03 Mts. con Raymundo Argüelles, Oriente.—83. Mts. con Camino que conduce a la población de Teolc, Poniente.—91.90 Mts. con Juventina Olaya.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" Chalco, México a 23 de agosto de 1977.—El Segundo Secretario en Materia Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

2841.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 305/77, BENJAMIN MAYA LARA, promueve Información de Dominio sobre un sitio para fabricar ubicado en esta Villa de Tenango del Valle, mide y linda ORIENTE 12.75 mts. con Francisco Coballos PONIENTE 12.75 mts. con Ramón López Gómez NORTE 6.46 mts. con María Isabel Gutiérrez SUR, 6.46 mts. con María Escamilla con superficie de 82.3650 mts. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 22 de Agosto de mil novecientos setenta y siete. El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2842.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 274/977, ROGELIO ROJAS CEJUDO, promueve Información de Dominio sobre terreno denominado "CAMINO DE CALIMAYA MEXICALZINGO" ubicado en Calimaya de este Distrito; mide y linda Norte 40.00 metros, 51.00 metros con Sucesión de E. Alberto García; Sur 106.00 metros con Sucesión de Benjamín Tzucillo; Oriente 111.00 metros con camino real Calimaya Mexicalzingo; Poniente 42.60 mts, 53.00 mts, 26.30 mts. con sucesión de Emaraquillo Ortega, y 38.90 mts. con sucesión de Jacinta Rojas. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 22 de Agosto de 1977. El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2843.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 273/77 ROSA MARÍA CANO, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado OJO DE AGUA, ubicado en esta Villa de Tenango del Valle, mide y linda NORTE 141.50 mts. con Pedro Ortega y varias veces SUR 14.20 mts. con Mercedes Pineda y Juan Díaz ORIENTE 72.70 mts. con Antonio Luna PONIENTE 36.30 mts. con camino el Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., a 22 de Agosto de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2844.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 303/77 RAUL VARA LOPEZ, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en el Poblado de Guadalupe Yanautlan, en este Distrito mide y linda NORTE 15.75 mts. con María Concepción RIVERA, 25.75 mts. con Carlos Mendiolola ORIENTE, 26.30 mts. con Manuel López PONIENTE 25.35 mts. con Manuel Lealde. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor Circulación en el Estado Tenango del Valle Méx., a 22 de Agosto de mil novecientos setenta y siete. El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 304/77 RAUL VARA LOPEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "MESA" ubicado en Mexicalzingo, Edo. Méx. mide y linda Norte 70.30 mts. con Armando Rodríguez y Agustín Ortega, Sur 10.20 mts. y 57.60 mts. con Leonardo García, Oriente 91.95 mts. y 27.81 mts. con Armando Rodríguez y Juventina Olaya, Poniente 17.90 mts. con Manuel Morales. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el estado, Tenango del Valle Méx., a 14 de Agosto de 1977.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2847.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP: No 648/77, MONICA LOPEZ DE VALENCIA, promueve Información de Dominio de terreno de Dominio respectivo terreno ubicado en Calle Lázaro Arroyo No. 127 en el Barrio de San Bernardino, Colima Méx. Superficie 249.20 M2. NORTE 17.30 con Pablo Valencia y Hermelinda SUR 17.50 con señora Medina ESTE 13.75 con Juana Díaz y Gabriel Velázquez Oeste 14.25 con calle Doroteo Aragón. El Jefe de Oficina Titulo Supletorio de Dominio para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad Toluca, Méx., a 7 de Agosto de 1977. Don José C. Segundo Secretario **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

2848.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 279/77, VICTORIA EUGENIA PEREZ ALVAREZ, promueve Promoción de dominio sobre un terreno de labor denominado SAN LUIS ubicado en el poblado de Capulhuac de este distrito y linda NORTE, 6 líneas 24.00 mts. 20.00 mts. 18.00 mts. 15.00 mts. 11.00 mts. con María de Jesús Amador y 57. mts. con Evodio Hernández SUR 4 líneas 56.50 mts. con Eleonora Ramírez 8.00 mts. con Macrina Ramírez 36.50 mts. con Macrina Ramírez 21.80 mts. con Ramon Ramírez ORIENTE, 45.50 mts. con Victoria Eugenia Pérez Álvarez. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de agosto de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado Rano Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2846.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

CIRILO NICOLAS SANCHEZ, promovió diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio y construcción ubicado en la Concepción de los Baños con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 42.50 Mts. con Eulogio Antonio al Sur 40.00 mts. con Julian Sánchez al Poniente 76.00 Mts. con Julian Sánchez al Oriente 78.00 Mts. con Eulogio Antonio

Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del público y quienes se crean con mejor derecho lo deduzcan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., 10 de septiembre de 1977.—Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

2852.—17, 20 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 241/977. ARCADIO MAYA GARCIA Promueve Información de Dominio para acreditar la Posesión que ha tenido sobre el inmueble ubicado en inmediaciones del Poblado de Santiago Tlalapa, Municipio de Santiago Tlanguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Edo. de Méx., el cual mide y linda: AL NORTE: 13.00 Mts. con calle Tescapa, AL SUR: 13.00 Mts. con propiedad de Isidro Filomena; AL ORIENTE: 123.17 Mts. con Propiedad de Santos Patiño; AL PONIENTE 123.17 Mts. con propiedad de Ricardo Carbajal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.** Rúbrica.

2854.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 944/77, PETRA LOPEZ DE VALENCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto terreno ubicado en calle Doroteo Arango No. 128 en el Barrio de San Bernardino, Toluca Méx., Superficie 260.00 M2, NORTE 20.00 con María Tovar SUR 20.00 con Mónica López de Valencia ORIENTE 13.00 con Gabriel Velázquez PONIENTE 13.00 con Camino. El objeto es obtener Título copulativo de dominio para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero en esta Ciudad, Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1977.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.**—Rúbrica.

2849.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 595/77.—PASCUALA VARGAS MONDRAGON, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno ubicado en la calle de Adolfo López Mateos, del pueblo de Capulhuacán, México, perteneciente a este Distrito de Toluca, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 11.35 Mts. con calle de su ubicación; AL SUR, 11.35 Mts. con Manuel Merán, M.; AL ORIENTE, 40.00 Mts. con Modesto Rivera; AL PONIENTE, 40.00 Mts. con Ramón Vargas, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

2850.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. No. 167/77. AURELIA DIAZ PASTRANA promovió información de dominio para acreditar la posesión que ha tenido sobre el inmueble ubicado en la Ranchería Tlacuiltepa de Santiago Tlanguistenco, Méx., el cual mide y linda AL NORTE: 148.60 Mts. Pascualia Gutierrez Vda. de Segura, AL SUR, 129.00 Mts., camino que conduce al monte, AL ORIENTE: 27.50 Mts. Rosa Meza Vda. de Reyes, AL PONIENTE, 96.50 Mts., Pascual Palido. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los Edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de Agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2853.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MATEO ROMERO ALAMO en el Exp. 708/77 promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Poblado de San Martín Olancoatlapan el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 102.30 M. con Gregorio Nava; SUR 101.90 M. con Rosendo Nava; ORIENTE 33.50 M. con Zanjay; Poniente 32.50 M. con la Avenida Villa Guauhtémoc. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. El C. Primer Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.—Doy fe.—C. Secretario.

2858.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 242/977. ROSA HERNANDEZ GOMEZ Promueve Información de Dominio para acreditar la posesión que ha tenido sobre el inmueble ubicado en calle número 7 de San Miguel Almaya, Municipio de Capulhuac el cual mide y linda: AL NORTE 33.50 Mts. con Antonio Modesto. AL SUR, 31.10 Mts. con Arnulfo Reyes; AL ORIENTE 40 Mts. con camino AL PONIENTE, 16.20 mts., con Santos Reza.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 2855.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1076/77, VICENTE DE JESUS GARCIA, promueve diligencias de Información de dominio, sobre terreno ubicado en el Poblado de San Pablo Autopan, Barrio de Pueblo Nuevo, de éste Distrito Judicial, NORTE.—22 Mts. con carretera de su ubicación SUR.—13.85 Mts. Amado Martínez, otra línea 8.35 Mts. con el mismo, ORIENTE 109 Mts. 20 CTM otra línea 22.50 Mts. María de la Luz Domínguez, PONIENTE 132.50 Mts. con Pascual de Jesús.—El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de Septiembre de 1977.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Rodolfo Figueroa Lagunza.—Rúbrica. 2856.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 616/977, FELIPE SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en calle de Zaragoza s/n Cabecera Municipal de Zinacantepec Méx., de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 42.10 Mts. Blas Sánchez, SUR: 44.70 Mts. Dolores Vertiz ORIENTE 15.70 Mts. Raymundo Pabola PONIENTE 7.70 Mts. calle de su ubicación, con construcción. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 13 de Agosto de 1976.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2857.—17, 20 y 24 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 698/77.—FELIX DESALES NAVARRO, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno y casa ubicado en la Manzana 380, en Santa Ana Tlapaltitlán, de éste Municipio, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 47.15 Mts. con calle 2 de abril; AL SUR, 47.15 Mts. con José Melanides Pérez; AL ORIENTE, 32.50 Mts. con Jesús Desales; al PONIENTE 52.50 Mts. con Marcelino Desales, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2859.—17, 20 y 24 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

CONVOCATORIA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Industrias Nylbo, S. A., para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse a las 17:00 horas del día 7 de octubre de 1977, en el Domicilio Social de la compañía, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho número 235, en Naucalpan, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Informe del Consejo de Administración de la Sociedad, sobre el Ejercicio Social terminado el día 31 de Diciembre de 1976.

SEGUNDO.—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 1976.

TERCERO.—Proyecto de Aplicación y Distribución de Utilidades del Ejercicio de 1976, y decisión en su caso, de pago de Dividendos.

CUARTO.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisario que fungirán para el Ejercicio Social de 1977.

México, D. F., a 13 de Septiembre de 1977.

INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

JOSE CARRILLO MARROQUIN.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

2860.—17 sept.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS

CONVOCATORIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Toluca, México a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete. En cumplimiento al acuerdo dictado por esta Presidencia el día ocho de septiembre del año en curso en el que se ordena la publicación de las presentes convocatorias con la finalidad de que se lleve a cabo la Primera Almoneda de Remate, en bienes propiedad de la empresa INMOBILIARIA ESTRELLA, S. A., y con fundamento en la fracción I del artículo 868 de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, llevándose a cabo dicha audiencia en el Local de la Junta Especial Número Dos, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, que se encuentra ubicada en el Segundo Piso del Palacio del Poder Ejecutivo de esta Ciudad, en la que se rematarán los predios o lotes que a continuación se especifican el número de lote, la manzana, en donde se encuentran ubicados, su clave catastral, el valor del terreno y su valor de construcción, así como la superficie total de cada uno de ellos, y son:

Lote 1, manzana 808, valor terreno \$20,700.00, valor construcción baldío clave catastral 008 23 190 03, superficie total 138.00 metros cuadrados. Lote 2, manzana 808, clave catastral 008 23 190 04, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.— Lote 3, manzana 808, clave catastral

(pasa a la siguiente página)

Lote 11, manzana 809, clave catastral 008 23 197 13, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 12, manzana 809, clave catastral 008 23 197 14, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 13, manzana 809, clave catastral 008 23 197 15, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 14, manzana 809, clave catastral 008 23 197 16, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 15, manzana 809, clave catastral 008 23 197 17, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.

Lote 16, manzana 809, clave catastral 008 23 197 18, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 17, manzana 809, clave catastral 008 23 197 19, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 18, manzana 809, clave catastral 008 23 197 20, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 19, manzana 809, clave catastral 008 23 197 21, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 20, manzana 809, clave catastral 008 23 197 22, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.

Lote 21, manzana 809, clave catastral 008 23 197 23, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 22, manzana 809, clave catastral 008 23 197 24, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 23, manzana 809, clave catastral 008 23 197 25, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 24, manzana 809, clave catastral 008 23 197 26, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 25, manzana 809, clave catastral 008 23 197 27, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.

Lote 26, manzana 809, clave catastral 008 23 197 28, valor terreno \$21,300.00, valor construcción baldío, superficie total 142.00 metros cuadrados. Lote 27, manzana 809, clave catastral 008 23 197 29, valor terreno \$21,300.00, valor construcción baldío, superficie total 142.00 metros cuadrados. Lote 28, manzana 809, clave catastral 008 23 197 30, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 29, manzana 809, clave catastral 008 23 197 31, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 30, manzana 809, clave catastral 008 23 197 32, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.

Lote 31, manzana 809, clave catastral 008 23 197 33, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 32, manzana 809, clave catastral 008 23 197 34, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 33, manzana 809, clave catastral 008 23 197 35, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 34, manzana 809, clave catastral 008 23 197 36, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 35, manzana 809, clave catastral 008 23 197 37, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.

Lote 36, manzana 809, clave catastral 008 23 197 38, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 37, manzana 809, clave catastral 008 23 197 39, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 38, manzana 809, clave catastral 008 23 197 40, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 39, manzana 809, clave catastral 008 23 197 41, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 40, manzana 809, clave catastral 008 23 197 42, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.

Lote 41, manzana 809, clave catastral 008 23 197 43, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 42, manzana 809, clave catastral 008 23 197 44, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 43, manzana 809, clave catastral 008 23 197 45, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.

Lote 44, manzana 809, clave catastral 008 23 197 46, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 45, manzana 809, clave catastral 008 23 197 47, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 46, manzana 809, clave catastral 008 23 197 48, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 47, manzana 809, clave catastral 008 23 197 49, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 48, manzana 809, clave catastral 008 23 197 50, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 49, manzana 809, clave catastral 008 23 197 51, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 50, manzana 809, clave catastral 008 23 197 52, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados. Lote 51, manzana 809, clave catastral 008 23 197 53, valor terreno \$21,600.00, valor construcción baldío, superficie total 144.00 metros cuadrados.

Con dichos terrenos se está garantizando las prestaciones que se otorgan a los accionistas en el presente juicio, señores FRANCISCO CORTES LAZ, MARCELO ROMERO REYES, FRANCISCO GERARDO MORA DOYATO HERNANDEZ GUZMAN, JUAN TINAJERO RIVERA, EUSEBIO SANDOVAL HUERTA Y ODELON HERNANDEZ GONZALEZ, quienes actúan como la empresa demandada INMOBILIARIA ESTRELLA, S. A., y que ascienden a la cantidad de \$652,933.80 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 80/100 M.N.), las cantidades que servirán como base para el remate de los lotes que se indicaron, son las que nos proporciona el Departamento de Catastro de Cuautitlán, Edo. de México, mismas que se indican para cada uno de los lotes mencionados, abarcando la cantidad que en construcción tienen algunos de ellos.

Y la cantidad global a que ascienden el valor de todos los lotes que se rematarán incluyendo el valor de construcción de algunos de ellos es la de \$2,725,039.00, (DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), y la cantidad que servirá como base para el remate y como punto de partida es la que cubra las dos terceras partes de la misma, para el caso de que en esta primera audiencia de remate no comparezcan postores interesados por los terrenos o lotes que reducirá esta cantidad en un 20% y se señalará nuevamente fecha anunciándose la segunda almoneda de remate y así sucesivamente conforme lo que establece el artículo 870 del Código Laboral.

Toda vez de que los lotes que se han descrito y que se rematarán el día y hora indicado, se encuentran afectados con el fideicomiso en el que interviene el BANCO ABOURAND, S. A., como acreedor, mismo que se encuentra debidamente inscrito bajo la partida número 665, del Libro Primero, Volumen 19, de la Sección Primera de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve, por lo que con fundamento en lo que establece la fracción III del Artículo 666 se cita al acreedor, para que comparezca a manifestar lo que a sus intereses conviniere. Por otra parte y para los efectos de dar cumplimiento a la fracción III del precepto invocación, se ordena se expidan los presentes convocatorias anunciándose la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles propiedad de la empresa INMOBILIARIA ESTRELLA, S. A., para que se publiquen en el periódico de la Gaceta de Gobierno de esta Facultad, así como también en el periódico de mayor circulación de Cuautitlán, Edo. de México, por ser el lugar en donde se encuentran ubicados los lotes objeto del presente remate y por último por los estrados de esta Junta, convocándose postores interesados en los lotes que se rematarán el día y hora mencionados.—

DOY FE.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS

LIC. MANUEL ROMERO CARBAJAL.—Rúbrica

EL SECRETARIO.

MARIO HERNANDEZ ALVAREZ.—Rúbrica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública,

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.